

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.990.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Carolina Muñoz González, con domicilio en Villa Bicentenario #579 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar Exámenes Médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

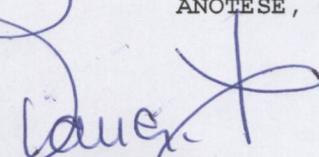
NOMBRE : Carolina Muñoz González
RUT : 17.090.714-0
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa
LOCAL : Cancha Los Pinos

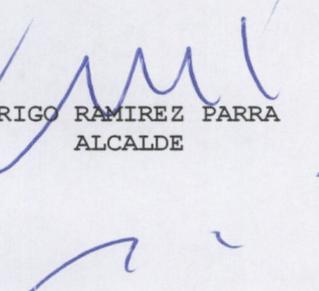
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 10 de Julio del 2016	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para realizar exámenes Médicos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Carolina Muñoz González**, durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
COMUNITARIA

SECRETARÍA DE SALUD

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

